JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

AVISO

Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	MARÍA LETICIA CALLE VÉLEZ
Accionado	EPS SURAMERICANA
Radicado	05001-40-03-007-2024-00554-00

A los señores CAFETERÍA Y RESTAURANTE LOS MOLINOS representada por el señor Gonzalo Ramírez Gallego, se les notifica el contenido del auto de fecha 4 de abril de 2024, mediante el cual se dispuso admitir la acción de tutela instaurada por la señora MARÍA LETICIA CALLE VÉLEZ en contra de la EPS SURAMERICANA.

Se le informa que dispone del término de **DOS (2) DÍAS** para que emitan pronunciamiento con respecto a los hechos y pretensiones de la tutela y presenten un informe que ilustre al Despacho sobre todo lo relacionado con la presente acción, so pena de derivar en su contra la presunción de veracidad establecida en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Fijado hoy 12 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Desfijado hoy 12 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
SECRETARIO